

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 116 / SOLICITUD 106-2017 / 12-06-2017 / RESP. /26-06-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintiséis de junio dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha doce de junio de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: CONTRATO QUE SUSCRIBIO LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CON LAS EMPRESAS: SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD (NETSOLUTIONS) Y LA EMPRESA INTELLIGENT SECURITY SYSTEMS (ISS). DE IGUAL MANERA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 10 NUMERAL 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA SOLICITAMOS: a) OBJETO, b) MONTO, c) PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA, d) FORMA EN LA QUE SE CONTRATARON AMBAS EMPRESAS, ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PARA EL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA. e) DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACION QUE LAS EMPRESAS ANTERIORMENTE DETALLADAS. TAMBIEN DESEO CONOCER EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA DE SANTA TECLA Y EL PRESUPUESTO DETALLADO PARA EL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA. ESTUDIO TECNICO O PARAMETROS UTILIZADOS PARA LA ASIGNACION DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO A LA VIDEO VIGILANCIA DE SANTA TECLA A CIUDADANOS Y NEGOCIOS.** La Suscrita Oficial de información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante las áreas de: Departamento de Sindicatura Municipal, Unidad de Catastro, Dirección General, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Empresa New Smart S.E.M. de C.V., para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante lo siguiente: a) Referente al **CONTRATO QUE SUSCRIBIO LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CON LAS EMPRESAS: SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD (NETSOLUTIONS) Y LA EMPRESA INTELLIGENT SECURITY SYSTEMS (ISS). DE IGUAL MANERA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 10 NUMERAL 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA SOLICITAMOS: OBJETO, MONTO, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA, FORMA EN LA QUE SE CONTRATARON AMBAS EMPRESAS, ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PARA EL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA. DETALLES DEL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS ANTERIORMENTE DETALLADAS; al respecto el área generadora y/o responsable de la información notificó a esta Unidad que, posterior a la verificación en los archivos que para tal efecto resguarda no se encuentra lo solicitado, así mismo se aclara que la Municipalidad de Santa Tecla no ha realizado ningún proceso de contratación con la Sociedad Soluciones en Conectividad, S.A. DE C.V. (NETSOLUTIONS), sino más bien, se ha constituido una Sociedad de Economía Mixta, bajo la denominación NEW SMART, S.E.M. de C.V. y respecto a la Sociedad Intelligent Security Systems (ISS); esta Municipalidad no tiene contrato alguno con ella. b) Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP, se declara **INEXISTENTE** la información requerida por la solicitante.-----

c) Se concede la información referente al **INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA.** b) **EL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA** es de \$ 7,000.000.00, que corresponde al costo de implementación del proyecto y \$ 158,200.00, que corresponde a costos de operación mensual. c) **ESTUDIO TECNICO O PARAMETROS UTILIZADOS PARA LA ASIGNACION DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO A LA VIDEO VIGILANCIA DE SANTA TECLA A CIUDADANOS Y NEGOCIOS.** -----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION